



**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control: Reparación Directa
Expediente: 110013336038201500048-00
Demandante: Luis Ernesto Insuasti Quiñones
Demandado: Nación- Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha de 08 de agosto de 2022.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1 instancia	\$00.00
Agencias en derecho 2 instancia	\$3.362.652
Total costas	\$3.362.652

Total costas en letras: tres millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos pesos (\$3.362.652) M/Cte a favor de la parte demandada, y en contra de la parte demandante.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
